

Apoyo a empresas en la captación de financiación en el marco de las ayudas por el COVID-19



## El contexto de ayudas para la financiación empresarial

El drástico impacto en la economía provocado por la pandemia sanitaria derivada del coronavirus ha obligado a las autoridades públicas a poner en marcha numerosas líneas de apoyo a la financiación empresarial, con el objetivo de proporcionar a las empresas y autónomos la liquidez suficiente para poder hacer frente a sus pagos operativos y financieros en un entorno de fuerte caída en sus cobros.

La principal línea implantada es el **programa de avales del ICO para empresas y autónomos**, que cuenta con las siguientes características principales:

- → Tamaño total de 100.000 millones €, con un primer tramo aprobado de 20.000 millones €, de los que el 50% se destina a pymes y autónomos y el 50% al resto de empresas.
- → Los avales cubren operaciones concedidas por entidades financieras desde el 17 de marzo de 2020, y se incluyen nuevas operaciones de financiación y renovación de operaciones.
- → El importe máximo del aval varía:
  - Para las pymes el aval cubre hasta el 80% del importe, tanto de operaciones nuevas como de renovaciones.
  - Para el resto de empresas, el aval cubre hasta el 70% en operaciones nuevas, y hasta el 60% en renovaciones.
- → El plazo del aval coincidirá con el de la operación, con un máximo de 5 años.
- → El coste del aval será asumido por las entidades financieras.
- → El uso de la financiación será principalmente para cubrir pagos operativos (salarios, costes fijos, proveedores), vencimientos de obligaciones financieras y tributarias.
- → El importe máximo de las operaciones avaladas no podrá superar en general el máximo entre el 25% de los ingresos o el doble de los gastos de personal, salvo justificación de mayores necesidades.

Se han puesto en circulación otras **líneas adicionales de financiación empresarial**, tanto a nivel estatal como regional, como las siguientes:

- Reforzamiento y flexibilización de las líneas de garantía de CESCE para empresas exportadoras.
- → Constitución de fondos de aval regionales dotados por varias Comunidades Autónomas, para empresas con sede y actividad en esas regiones.
- → Préstamos ICO y préstamos BEI.
- → Líneas de financiación a través de entidades e instrumentos financieros de desarrollo económico regionales (Agencias de Desarrollo, Institutos de Finanzas, Sociedades de Garantía Recíproca).
- Otro tipo de ayudas directas para determinados sectores o colectivos y subvenciones de tipos de interés en préstamos públicos.





## El apoyo de Afi a las empresas en la captación de financiación

Afi asesora a las empresas en la captación de financiación, realizando las siguientes actividades:

- → Análisis y seguimiento de todas las medidas y líneas de financiación disponibles, y evaluación de las que se adaptan a cada empresa, en función de su tamaño (pyme o gran empresa), sector de actividad y áreas de actuación (regional, nacional e internacional).
- → Evaluación y justificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad para el acceso a las distintas ayudas públicas.
- → Determinación de las necesidades financieras de la empresa, tanto para cubrir pagos operativos como obligaciones financieras.
- → Preparación de la propuesta de financiación a realizar, que incorpore la renovación de operaciones (aplazamiento de cuotas) y la captación de nueva financiación.
- → Apoyo en la preparación de toda la información necesaria para la captación de financiación, básicamente:
  - Argumentación de la solvencia financiera de la empresa con carácter previo al impacto del COVID-19.
  - Análisis del impacto del COVID-19 en el negocio de la empresa, así como de las medidas de aiuste llevadas a cabo.
  - Definición del plan de tesorería de la empresa, para identificar las necesidades financieras y el efecto derivado de la propuesta de financiación realizada.
  - Plan de negocio a medio plazo que justifique la viabilidad de la compañía y la capacidad de repago de la financiación solicitada.
  - Documentación formal (dossier bancario).
- → Definición de la estrategia de negociación y de acercamiento a los financiadores.
- → Apoyo en el acceso a las entidades financieras, agentes públicos y otros financiadores.
- → Evaluación de las propuestas de financiación recibidas.
- → Acompañamiento en la negociación y formalización de la financiación.

## **Contacto**

Para cualquier información o aclaración adicional diríjase a:

Contacto: Pablo Mañueco | Pablo Guijarro
E-mail: pmanueco@afi.es | pguijarro@afi.es

Tlfno: 915 200 183 | 915 200 435

Web: www.afi.es

